

RESOLUCIÓN No. **214** de 2023
(**03 MAY 2023**)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 017 – 2023, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN CUANTO A REPORTES DE INFORMACIÓN, APLICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS ESPECÍFICAS AL SECTOR, EMISIÓN DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASESORÍA EN REPORTES DE INFORMES XBRL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN ADECUADA DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día veinticinco (25) abril de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Privada No. 017 de 2023, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN CUANTO A REPORTES DE INFORMACIÓN, APLICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS ESPECÍFICAS AL SECTOR, EMISIÓN DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASESORÍA EN REPORTES DE INFORMES XBRL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN ADECUADA DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA.”**

Que el veintisiete (27) de abril de 2023 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de la Invitación Privada No. 017 de 2023, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación privada No. 017 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **SINFICO FYC S.A.S.**, identificado con Nit. 901.477.378-4, representada legalmente por la señora **LEIDY YASMIN CELIS MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 39.804.283 expedida en Cajicá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veintiocho (28) de abril de 2023, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día veintiocho (28) de abril de 2023.

Que dentro de la evaluación realizada por el comité evaluador se verificó que, **SINFICO FYC S.A.S.** identificado con Nit. 901.477.378 – 4, representada legalmente por la señora **LEIDY YASMIN CELIS MARTÍNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.286 expedida en Cajicá, no cumplió con documento establecido en la invitación privada 017 de 2023, capítulo IV requisitos habilitantes, numeral 1 capacidad jurídica



60 (1) 4926464



Calle 11 No 17 – 00 Chía



www.emserchia.com

literal n, Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica), por lo cual la entidad solicita se allegue Formato único hoja de vida debidamente diligenciado y actualizado.

Que en consecuencia a lo anterior el proponente **SINFICO FYC S.A.S.** identificado con Nit. 901.477.378 – 4, representada legalmente por la señora **LEIDY YASMIN CELIS MARTÍNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.286 expedida en Cajicá, envió dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de la invitación privada 017 de 2023, el documento mencionado en el literal anterior, mediante correo electrónico contratacion@emserchia.gov.co, el día 01 de mayo del 2023.

Que mediante respuesta a **LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS AL ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2023**, y luego de ser revisados los documentos de subsanación, el comité evaluador se permite manifestar que la propuesta presentada por el proponente **SINFICO SAS**, identificada con Nit. **901477378-4**, representada legalmente por la señora **LEIDY YASMIN CELIS MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 39.804.283 expedida en Cajica-Cundinamarca, Cumple con los requisitos jurídicos. Así las cosas, el proponente **HABILITA JURIDICAMENTE**, y en consecuencia será tenida en cuenta para la Evaluación y Calificación De Propuestas.

Que por lo anterior expuesto, **SINFICO SAS**, identificada con Nit. **901477378-4**, representada legalmente por la señora **LEIDY YASMIN CELIS MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 39.804.283 expedida en Cajica-Cundinamarca **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación 017-2023.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 017 de 2023, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día dos (02) de mayo de 2023, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **SINFICO FYC S.A.S.**, identificado con Nit. 901.477.378-4, representada legalmente por la señora **LEIDY YASMIN CELIS MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 39.804.283 expedida en Cajicá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – **EMSERCHÍA E.S.P.**, en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de la **INVITACIÓN PRIVADA No. 017 DE 2023**, cuyo objeto es **“REALIZAR LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN CUANTO A REPORTES DE INFORMACIÓN, APLICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS ESPECÍFICAS AL SECTOR, EMISIÓN DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASESORÍA EN REPORTES DE INFORMES XBRL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN ADECUADA DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA.”** al proponente la sociedad **SINFICO FYC S.A.S.**, identificado con Nit. 901.477.378-4, representada legalmente por la señora **LEYDI YASMIN CELIS MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 39.804.283 expedida en Cajicá, cuya oferta económica presentada corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$208.000.000), INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora **LEIDY YASMIN CELIS MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 39.804.283 expedida en Cajicá, representante legal de la sociedad **SINFICO FYC S.A.S.**, identificado con Nit. 901.477.378-4

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

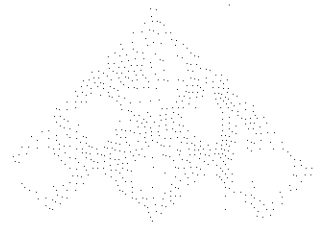
Dado en Chía, **03 MAY 2023**

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN CARLOS BALLEEN SANCHEZ
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: Ximena Edith Fuquene Rivera /P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Kelly Johanna Cubides Velasco/Directora Jurídica y de Contratación



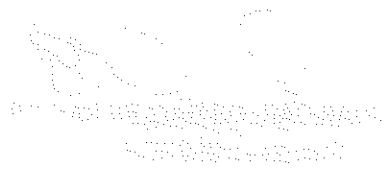
၂၀၁၈ ခုနှစ်

၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်
၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်
၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်

၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်
၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်
၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်

၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်

၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်



၂၀၁၈ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင်